

FUENTE: La Voz de España. 9 de septiembre de 1939. Pág. 2.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

Relación de comerciantes que han sido multados por infringir las disposiciones que regular el Subsidio al Combatiente: [...]

ALZA

Don Julio Grijalba, Avenida de Navarra 15, 100 pesetas; don Domingo Altamira, Herrera, 100; don Joaquín Rodríguez, Herrera (Cantina), 100.

